



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO
Decidiendo Juntos

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC

INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR: AANS10409135

Vehículo (Marca y Línea)

VOLKSWAGEN GOL 4 PUERTAS

Modelo	Cilindros	Litros	Personas	Toneladas	Número de Motor	Clase y Tipo
2015	4	50	5	0	CFZN60233	5
Placa	Placa Anterior		Fecha de Expedición		Vigencia	Combustible
142ZZM			17/Dic/2014		3 años	1

Clave Vehicular	Verificación Vehicular	REPUVE	Calc. de Legalización No. y Fecha	Uso del Vehículo
0056303	9BWDB05U9FT050447			36

Oficina Expedidora

ALVARO OBREGÓN

Nombre y RFC del Funcionario que Autoriza

TOVAR CRUZ EMILIO RAMON TOCE530627

Ramón H León Tovar

Secretario de Transportes y Vialidad

Ramón Barrera Badillo

Dirección Gen. de Reg. al Transporte

Origen del Vehículo

0%

Reg. de Ent.

9

13403361119

004839994

Uso del Vehículo

35 Particular

Servicio

01 Particular

Trámite

01 Alta

02 Baja

04 Cambio de propietario

05 Cambio de domicilio

06 Cambio de motor

07 Cambio de carrocería

08 Reposición de Tarjeta

Origen del Vehículo

01 Nacional

02 Extranjero

CODIFICACIONES

Clares y Tipos

- 01 Automóviles
- 11 Convertible
- 12 Coupé
- 13 Jeep
- 14 Limousine
- 15 Sedán
- 16 Sport
- 17 Vagoneta
- 20 No especificado
- 02 Remolque
- 61.Caja
- 62 Dolly
- 63.Habitación
- 64 Industrial

- 65 Jaula
- 66 Plataforma
- 67 Refrigerador
- 68 Tanque(s)
- 69 No especificado
- Combustible
- 01 Gasolina
- 02 Gas L.P.
- 03 Gas natural
- 04 Diesel
- 05 Eléctrico
- 06 Otros
- 07 Manual
- 08 No usa

CIUDAD DE MÉXICO
Decidiendo Juntos

IMPORTANTE: Se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Control Vehicular y de Licencias y Permisos para circular en el Distrito Federal, donde se señala que dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la fecha de venta, se dará aviso a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la transmisión de la propiedad del vehículo a otra persona física o moral. Asimismo, el adquiriente deberá solicitar en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir de la transmisión de la propiedad y el envío cumplimiento de los requisitos establecidos, la autorización del trámite de cambio de propietario, a fin de actualizar el Padrón Vehicular y el registro administrativo fiscal de la Administración Pública del Distrito Federal.